

CeecoVA

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

AÑO VI
2/2020



ONLINE



**Las enfermeras escolares,
más necesarias durante
la pandemia**

Pensamos en **PRO**

En PRO de los PROfesionales. En PRO de ti.

¿Qué es pensar en PRO? Pensar en PRO es trabajar en PRO de tus intereses, de tu PROgreso y de tu PROtección. Por ello, en Banco Sabadell hemos creado las **soluciones financieras profesionales** que te apoyan en tu negocio y que solo puede ofrecerte un banco que trabaja en PRO del **Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana Cecova**.

Llámanos al **900 500 170**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com



Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'

SUMARIO

04 OPINIÓN

06 Marzà torpedeó la labor de las enfermeras escolares contratadas por ayuntamientos

08 El CECOVA reclama unidad de acción y un cambio de paradigma para afrontar las necesidades sanitarias actuales y de futuro

09 CECOVA y SATSE piden que las enfermeras transfusionales sigan siendo las responsables de todos los procesos de la cadena transfusional

10 El CECOVA elabora una infografía sobre el COVID-19 y la enfermera escolar

13 Las enfermedades de los sanitarios a consecuencia del COVID-19, contingencia profesional por accidente de trabajo

14 Antonio Martínez Sabater ingresa como académico numerario en la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana

EN BREVE

OCIO Y TECNOLOGÍA

...

Síguenos en:

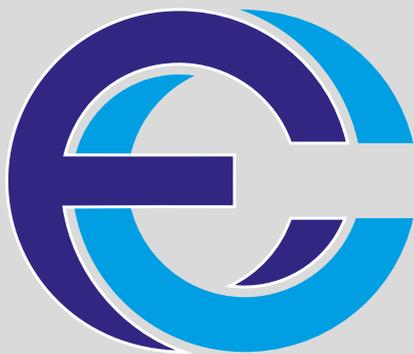


Edita: CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

Redacción: C.B. Dep. Legal: A-249-2009 - Edición online

Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana



EDICIONES CECOVA

Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



www.bibliotecadigitalcecova.com

JUAN JOSÉ TIRADO DARDER Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

La enfermería escolar anula la visión de nuestros políticos



Hemos perdido la cuenta de las veces que responsables políticos de la Comunidad Valenciana atacan de forma sistemática la labor de la enfermera escolar. Una de sus primeras contradicciones se produjo cuando en

2016 se publicó una resolución de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública donde se dictaban instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para (según ellos) regular la atención sanitaria al alumnado que presentara problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia previsible y no previsible, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en centros escolares, atribuyendo a docentes labores de profesiones sanitarias que no eran de su competencia y evidentemente fomentando el intrusismo con las profesiones sanitarias.

Con esas mismas reminiscencias del pasado hemos vivido la expulsión tras un acoso brutal de la enfermera escolar que prestaba servicio en el Colegio Cavite - Isla de Hierro de Valencia, que durante años garantizaba un servicio sanitario, formativo e informativo a todos los alumnos, con el agrado y satisfacción de padres, profesores y de un APA que fue pionera en la solicitud y consecución de esta enfermera.

De nuevo, cuando la iniciativa de ayuntamientos y representantes de padres ha propiciado la contratación de la figura de la enfermera escolar en Onda (Castellón) y Pedreger (Alicante) o el proyecto ya prácticamente finalizado de Carlet, se vuelve a producir un acoso injustificado vetando ese servicio que de ninguna de las formas financia la Conselleria y que resulta más necesario dada la actual situación.

No sabemos qué extraño virus contagia a nuestros gobernantes cuando pisan la moqueta de los despachos de las plantas nobles de nuestras consellerias, lo que sí que sabemos es que los efectos son los mismos: ataque y rechazo a la Enfermería Escolar cuando estando en la oposición la defendían, más aún si tenemos en cuenta que la actual vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra, del partido Compromís, se manifestó en el pasado con vehemencia en contra de que se prescindiese de la enfermera del Cavite - Isla de Hierro y a favor de la enfermera escolar en general.

Llevamos años solicitando la presencia de enfermeras en todas las fases educativas, y lo hemos hecho demostrando la importante labor que realizan. Esta solicitud no es ni nueva, ni oportunista, ya que entendemos que la situación de crisis sanitaria que padecemos desde el pasado mes de marzo así lo exigía de forma urgente, pero los políticos aún no han entendido que esta figura no es un gasto, es una inversión a medio y largo plazo que si se hubiera instaurado hace años estaría dando unos frutos y un ahorro importante para las arcas del gasto público, al tiempo que hubiera proporcionado una cultura sanitaria de prevención y promoción de la salud de nuestros jóvenes.

Por desgracia, el cortoplacismo de nuestros políticos les hace mirar hacia otro lado, lo que no llevo a entender ni creo que los científicos puedan identificar es ese virus del que se contagian y que les provoca tal rechazo, y que al contrario que ocurre con la covid, en vez de anular el gusto y el olfato les anula la visión de futuro impidiendo ver los grandes beneficios que aportan las enfermeras escolares.

Marzà ha rectificado en este caso pero por desgracia deja un mal sabor de boca.

Marzà torpedeó la labor de las enfermeras escolares contratadas por ayuntamientos

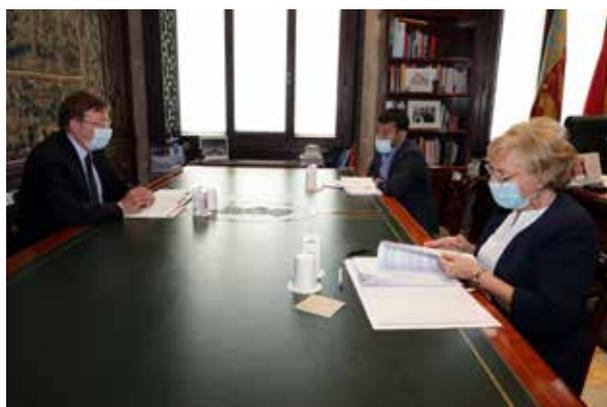
EL CECOVA DENUNCIÓ que Marzá ni come ni deja comer en esta cuestión

La profesión enfermera en la Comunidad Valenciana denunció la actitud del conseller de Educación, Vicent Marzà, que puso todas las trabas e impedimentos posibles para que enfermeras escolares contratadas por diferentes ayuntamientos para prestar sus servicios en centros de enseñanza puedan llevar a cabo su labor.

Así sucedió en los municipios de Onda (Castellón) y Pedreguer (Alicante). En Onda la situación llegó a tal extremo que el propio Ayuntamiento difundió un comunicado en el que se denunciaba que "las enfermeras escolares de Onda, que puso en marcha el Ayuntamiento de Onda durante el pasado curso, han sido expulsadas esta mañana de los centros educativos a los que prestan servicio por orden expresa de la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana. Así, siguiendo las directrices del director territorial de Educación, Alfred Remolar, como se confirma en un mail, las directoras de los colegios e institutos han comunicado a las profesionales que no pueden acceder a los centros y que deben realizar su trabajo, llevando a cabo el programa de educación en salud y prevención, de puertas hacia afuera".

Desde el CECOVA consideramos que esta actitud de Marzà de no comer ni dejar comer en el sentido de no proporcionar enfermeras escolares y no permitir que desarrollen su labor supone torpedear la importantísima función de estas profesionales en unos momentos tan delicados para la salud de la población como los actuales.

Ante ello, se pidió a la Conselleria de Educación que rectificase y permitiese a las enfermeras acceder a los centros de enseñanza en los que



Ximo Puig, en una reunión con Vicent Marzà y Ana Barceló

iban a desarrollar su trabajo de apoyo a la comunidad educativa. Algo que, como se informa en la página siguiente, acabó sucediendo.

Esta actitud se sumó al despropósito de formar a docentes para actuar en la detección de un contagio por covid-19. Delegar la salud de la comunidad educativa en los profesores es una temeridad que pone en peligro la vida de sus integrantes.

Ante ello, los servicios jurídicos de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería están estudiando esta medida del conseller de Educación por si de la misma derivasen actuaciones legales para defender tanto los intereses de la sociedad como la dignidad de la profesión enfermera.

No debemos olvidar que los contagios que puedan producirse en el entorno educativo no quedan solo en él, sino que al final acaban llegando a los domicilios de sus integrantes poniendo en peligro la salud y la vida del resto de ciudadanos, sobre todo de aquellos que forman parte de colectivos de riesgo.

CECOVA y asociaciones enfermeras valoran positivamente que Educación rectifique y no prohíba a enfermeras contratadas por un consistorio entrar a un colegio

El CECOVA y las principales asociaciones enfermeras del ámbito pediátrico de la Comunidad Valenciana, la Asociación Valenciana de Enfermería Pediátrica (AVEPed) y la Asociación Científico Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE), valoran positivamente que la Conselleria de Educación haya rectificado y que no prohíba que una enfermera contratada por un consistorio pueda entrar a un colegio.

Desde estos colectivos de enfermeros y enfermeras se quiere volver a proponer a la Conselleria de Educación que vaya más allá y que incluya y nombre específicamente en los protocolos de "vuelta a las aulas de la Comunidad Valenciana" la figura de la Enfermera Escolar dentro del proceso de gestión de casos COVID. Estos pequeños cambios en los documentos podrían beneficiar enormemente a toda la comunidad educativa (docentes y alumnos) y al colectivo de enfermeros y enfermeras escolares, ya que verían respaldadas sus actuaciones en los centros educativos y aportarían seguridad en los protocolos.

Desde el CECOVA y el resto de asociaciones enfermeras citadas sabemos que un gran número de enfermeras y enfermeros escolares en los diferentes municipios y colegios de la Comunidad Valenciana está participando de forma activa en la cadena de detección y manejo de los casos en los centros escolares. Todo ello a pesar de que el protocolo de Conselleria de Educación no hace mención a su figura. En muchas ocasiones hacen de nexo de unión entre el centro escolar, Atención Primaria y Salud Pública. Participan en el rastreo de



Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Ángel García

casos y además aportan información a profesores y padres en casos de dudas, y a la hora de actuar ante un determinado caso.

Otras comunidades

Además, son muchas las comunidades autónomas que las han incluido en sus programas y protocolos. Están apostando por la contratación de enfermeras escolares por parte de sus administraciones públicas y dependientes de sus centros de Atención Primaria. Así es el caso de Murcia, Canarias o provincias como la de Toledo, que incluso realizó una convocatoria de una bolsa pública de enfermeras escolares.

Desde la Organización Colegial, AVEPED y ACEESE unimos fuerzas para que desde las consellerias de Educación y Sanidad se tenga en cuenta la figura de la enfermera escolar y no se impida en ningún caso el desarrollo de sus competencias en los centros educativos.

El CECOVA reclama unidad de acción y un cambio de paradigma para afrontar las necesidades sanitarias actuales y de futuro

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, ha reclamado unidad de acción y un cambio de paradigma para afrontar las necesidades sanitarias actuales y de futuro en un encuentro virtual mantenido por los presidentes de los colegios y consejos autonómicos de Enfermería y Medicina de la Comunidad Valenciana con la consellera de Sanidad, Ana Barceló.

Tirado recordó que las enfermeras siempre han sido "colaboradoras activas" con la Administración y reclamó un "listado real de las necesidades de contratación" que existen de su sector profesional. El presidente de los enfermeros manifestó que era consciente de que "habían agotado las bolsas de empleo" pero que en octubre volverá a existir disponibilidad de enfermeras y ha solicitado a la consellera generosidad en la contratación de estos profesionales tan necesarios; por ello, solicitó que se prolonguen estos contratos y así evitar que emigren a otras provincias donde actualmente están muy demandados.

Sobre esta carencia advirtió que el CECOVA había recibido también quejas de los servicios de Enfermería de los hospitales sobre la "falta de plantilla para cubrir las bajas laborales y los días de asuntos propios de los trabajadores".

Los organismos colegiales han reconocido que ahora es el momento de establecer una cultura sanitaria preventiva y no paliativa, como se ha aplicado hasta la fecha". Propuso "mejorar la reputación" de la Atención Primaria aumentando la dotación de enfermeras porque "los profesionales no están escondidos, están saturados" y pueden aportar "muchas ideas para mejorar el sistema sa-



nitario" si se cuenta con la ratio adecuada que les permita hacer su trabajo.

Entre las propuestas enfermeras, el presidente del CECOVA sugirió a la consellera de Sanidad "retomar la coordinación sociosanitaria como algo esencial" al haberse demostrado que es en las residencias donde se ha detectado el mayor número de casos positivos.

En cuanto a los nuevos empleos, desde Sanidad se concretó que habían sido contratados en Atención Primaria 1.939 profesionales sanitarios, de los que 888 se correspondían con enfermeros, 329 con médicos, 353 con auxiliares de Enfermería, 196 con celadores y 163 con técnicos. En el resto de asistencia sanitaria los contratos, según la versión de la Conselleria, habrían alcanzado los 4.334.

La consellera adquirió el compromiso de contar con nuestros profesionales para asumir las propuestas que formulen para afrontar la crisis sanitaria derivada de la pandemia Covid-19. Una crisis de contagios que ha puesto en jaque la asistencia de la población, especialmente, en estos momentos en los que la curva de casos positivos continúa creciendo.

CECOVA y SATSE piden que las enfermeras transfusionales sigan siendo las responsables de todos los procesos de la cadena transfusional

ENTIDAD COLEGIAL Y SINDICAL lanzan una campaña informativa para solicitar a la Conselleria de Sanidad que no modifique la continuidad del proceso

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y el Sindicato de Enfermería SATSE han dado comienzo a una campaña de distribución de material informativo en los centros sanitarios de la Comunidad Valenciana con el objetivo de que las enfermeras transfusionales se sigan encargando de realizar todos los procesos de la cadena transfusional.

La citada campaña se pone en marcha a raíz de la decisión de la Administración sanitaria de modificar la continuidad del proceso apartando a nuestros profesionales de parte del mismo, dispersando así unas actuaciones que siendo realizadas de forma unificada por las enfermeras y enfermeros ofrecen mayores garantías de seguridad a los pacientes.

La enfermera transfusional es la profesional que vigila que cada paso de las transfusiones de sangre en los hospitales siga los estándares de calidad europeos y garantiza la prevención de las complicaciones que pueden generarse. Para ello se ocupa de lo siguiente:



- Valora en primer lugar la solicitud médica para comprobar si esta es urgente o no y qué es lo que pide el médico.

- Cuida del paciente realizando la primera extracción sanguínea necesaria para saber qué grupo RH tiene y dará al paciente una pulsera en ese momento cuyo número coincidirá después con el producto sanguíneo que necesite (número de seguridad transfusional)

- Antes de la transfusión realizará un estudio de compatibilidad pre-transfusional, revisará la historia clínica y antecedentes clínicos del paciente y buscará el hemoderivado apto.

- Tras ello, colocará una vía venosa para la transfusión y la iniciará, pero antes realizará todas las verificaciones pertinentes y valorará si se administra o no, en función de los síntomas y signos que presente el paciente.

Tanto desde CECOVA como desde SATSE se considera que alterar estos procesos supone poner en peligro la seguridad del paciente y la propia seguridad profesional de las enfermeras.

El CECOVA elabora una infografía sobre el COVID-19 y la enfermera escolar

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha elaborado una infografía con un protocolo sobre el COVID-19 y la enfermera escolar en la que se abordan diferentes situaciones y momentos de la estancia de los estudiantes en los centros educativos. Una infografía que ha contado con el respaldo y el aval de la Asociación Científico Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE) y de la Asociación Valenciana de Enfermería Pediátrica (AVEPD). De este modo, el citado documento gráfico ofrece información sobre la entrada al aula, la estancia en ella y en el patio y normas generales de higiene a cumplir en el centro.

La confección de esta infografía es una iniciativa más de las que la Organización Colegial Autonómica de Enfermería viene poniendo a disposición de las enfermeras de la Comunidad Valenciana desde el inicio de la crisis sanitaria. La información sobre la pandemia y los recursos generados y aportados desde la Organización Colegial están a disposición de las enfermeras desde un [espacio web específico](#).

El apoyo de las enfermeras escolares a los centros de enseñanza es una reivindicación histórica de la Organización Colegial que también es secundada y apoyada por docentes, padres y madres. Sin embargo, en una situación de crisis sanitaria como la actual y con la necesidad de controlar la salud de la población escolar y de instruir en hábitos que garanticen su seguridad, ahora se



hace más necesaria que nunca su colaboración en beneficio del conjunto de la sociedad. No debemos olvidar que los contagios que puedan producirse en el entorno educativo no quedan solo en él, sino que al final acaban llegando a los domicilios de sus integrantes poniendo en peligro la salud y la vida del resto de ciudadanos, sobre todo de aquellos que forman parte de colectivos de riesgo.

El CECOVA valora positivamente el nombramiento de la nueva comisionada para la transformación de la Atención Primaria y Comunitaria

LA PRESENCIA DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS en puestos de responsabilidad es una reivindicación constante de la organización colegial

El CECOVA expresó su satisfacción por el nombramiento de la enfermera María José Lloria como comisionada para la transformación de la Atención Primaria y Comunitaria del Sistema Valenciano de Salud. Un nombramiento que vino a ser un reconocimiento a la capacidad y aportación que el colectivo de Enfermería realiza al sistema sanitario.

Desde la entidad colegial le deseamos todo tipo de éxitos y nos congratulamos de que se dé cumplimiento a nuestra reivindicación de contar con profesionales de Enfermería para cargos y tareas de responsabilidad dentro del sistema sanitario autonómico, como así va a suceder con esta compañera. Una circunstancia que adquiere más valor todavía en la celebración de la campaña Nursing Now, dando cumplimiento así a uno de sus objetivos centrado en dar mayor participación a las enfermeras en las políticas de salud.

María José Lloria va a tener la importante labor de abordar el estudio de las mejoras necesarias en Atención Primaria y Comunitaria en el contexto de la oportunidad que ofrece el conocimiento adquirido durante la crisis sanitaria. Una tarea para la cual las enfermeras y enfermeros estamos plenamente capacitados dado nuestro conocimiento del primer nivel de atención sanitario del sistema público.

Tras su nombramiento, esperamos que cuente con la Organización Colegial Autonómica de Enfermería para aquellas cuestiones profesionales



que afecten a las enfermeras y enfermeros y le brindamos toda nuestra colaboración y asesoramiento para que pueda alcanzar el objetivo para el que ha sido nombrada.

Confiamos en que entre sus prioridades se encuentren con respecto a la profesión enfermera el incremento de las ratios, la organización de nuevas competencias, la implantación de la prescripción enfermera y la reorganización de la actividad asistencial.

Sin embargo tenemos que lamentar el rechazo que este nombramiento produjo en el Consejo Autonómico de Colegios de Médicos Valencianos, entidad desde la que se puso en tela de juicio con ello nuestra capacidad para el cometido encomendado. Desde el CECOVA se recordó a los representantes de los médicos que tenemos plena capacidad técnica y científica y más que sobrada formación gestora.

Puig anuncia una paga adicional y prorrogar seis meses los contratos realizados en la pandemia

El presidente de la Generalitat, Ximo Puig, ha presentado, durante su intervención en el Debate de Política General de Les Corts, una Estrategia Valenciana para la Recuperación que desplegará 410 proyectos hasta 2027 con un presupuesto global de 21.134 millones de euros y que supone una «mirada hacia el futuro» de la Comunidad Valenciana.



Ximo Puig ha anunciado además cuatro importantes medidas sanitarias para la salud pública, entre las que figura la puesta en marcha de un programa de autoconcierto en Atención Primaria que posibilitará la apertura de más consultas por las tardes en los centros de salud. Para llevar a cabo esta medida, la Conselleria de Sanidad remunerará con un complemento a todos aquellos profesionales que, de manera voluntaria, quieran doblar turno y realizar horas extra por la tarde con atención presencial.

Además, se propiciará la reforma de la arquitectura institucional de la sanidad valenciana, según ha dicho, «para hacer más eficiente la gestión cotidiana de los centros y los servicios sanitarios», con la creación del nuevo Servei Valencià de Salut, y el nombramiento de una Comisionada para la Transformación de la Atención Primaria, que «se encargará de realizar los cambios que requiere la red de salud más próxima a la ciudadanía».

Las iniciativas en este ámbito se completarán con la prórroga de seis meses más en todos los contratos realizados durante la pandemia para reforzar las plantillas sanitarias y con una paga adicional, antes de que finalice el año, al personal

sanitario y a los trabajadores y las trabajadoras sociosanitarios de las residencias públicas que están luchando contra la pandemia de COVID-19 para reconocerles el sobreesfuerzo realizado.

Como se recordará y se ha informado anteriormente, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CE-

COVA) remitió un escrito a la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló, en el que solicitaba que se compense económicamente el esfuerzo y dedicación de los profesionales de Enfermería durante la actual pandemia.

Una medida más en apoyo a las enfermeras

Esta medida supone una más de las planteadas por la Organización Colegial Autónoma de Enfermería en apoyo a las enfermeras. Como se recordará, durante el estado de alarma se demandó a la Administración que se reconociera un plus de peligrosidad consolidable para *los enfermeros y enfermeras de la Comunidad Valenciana por las circunstancias en las que están llevando a cabo su trabajo durante la actual crisis sanitaria provocada por el COVID-19*.

Asimismo, se pidió a la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, a la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló, y al síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana, Ángel Luna, que la enfermedad provocada por el COVID-19 en los profesionales sanitarios sea considerada como enfermedad profesional.

Las enfermedades de los sanitarios como consecuencia del COVID-19 serán contingencia profesional derivada de accidente de trabajo



Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Ángel García

El Real Decreto-Ley 28/2020 de trabajo a distancia publicado en el Boletín Oficial del Estado incluye una disposición adicional que confiere la consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo a las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o sociosanitarios como consecuencia del virus SARS-CoV2.

“Desde la declaración de la pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y hasta que las autoridades sanitarias levanten todas las medidas de prevención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las prestaciones de Seguridad Social que cause el personal que presta servicios en centros sanitarios o sociosanitarios, inscritos en los registros correspondientes, y que en el ejercicio

de su profesión, hayan contraído el virus SARS-CoV2 por haber estado expuesto a ese riesgo específico durante la prestación de servicios sanitarios y sociosanitarios, cuando así se acredite por los servicios de Prevención de Riesgos laborales y Salud Laboral, se considerarán derivadas de accidente de trabajo”, reza el documento.

Asimismo, el BOE también apunta a que el contagio y padecimiento de la enfermedad se acreditará mediante el correspondiente parte de accidente de trabajo que deberá haberse expedido dentro del mismo periodo de referencia. Como tercer punto, el Real Decreto expone que “en los casos de fallecimiento, se considerará que la causa es accidente de trabajo siempre que el fallecimiento se haya producido dentro de los cinco años siguientes al contagio de la enfermedad y derivado de la misma”.

Para la Organización Colegial de Enfermería de la que forma parte el Colegio, este decreto es una buena noticia y cumple una de las peticiones que reclamaban desde el principio de la pandemia. “Aplaudimos la iniciativa del Gobierno porque creemos importantísimo que las enfermedades padecidas como consecuencia del COVID-19 en los sanitarios se consideren contingencia profesional de accidente de trabajo. Este es un paso más en el reconocimiento del trabajo que nuestros profesionales llevan realizando desde que comenzó la pandemia”, ha destacado Florentino Pérez Raya, presidente del CGE.

Antonio Martínez Sabater ingresa como académico numerario en la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana

El salón de actos del Instituto de Investigación Sanitaria (INCLIVA) de Valencia ha acogido el acto de ingreso del Dr. Antonio Martínez Sabater en la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana. El encargado de realizar la laudatio del nuevo académico numerario fue el también académico numerario y secretario de la entidad Francisco Faus.

El Dr. Antonio Martínez Sabater es profesor del Departamento de Enfermería de la Universitat de València y supervisor general en el Hospital Clínico Universitario de Valencia.

“Mi experiencia como enfermero desde la perspectiva del cine de Almodóvar” fue el título del discurso de ingreso de Antonio Martínez Sabater como académico numerario de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana.

Tras su discurso, recibió la medalla y el diploma de manos del tesorero de la Academia de Enfermería de la Comunitat Valenciana, Juan José Tirado, así como las felicitaciones de compañeros, amigos y familiares.



Los X Premios COPE Castellón reconocen la labor de enfermeros y enfermeras en la lucha contra la pandemia

Los X Premios COPE Castellón reconocieron en un acto celebrado en el Casino Antiguo de Castellón la labor de los enfermeros y las enfermeras de la provincia en la lucha contra la pandemia provocada por la Covid-19. Francisco Pareja, presidente del Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón, fue el encargado de recoger este galardón en la categoría de Sanidad, que fue compartido con los colegios profesionales de Médicos y Farmacéuticos de Castellón.

Pareja agradeció profundamente a la COPE este reconocimiento en su discurso, un premio que llega en un momento muy delicado para la profesión enfermera. Los sanitarios, y de forma más concreta los enfermeros y enfermeras, desde que comenzó esta crisis sanitaria han demostrado profesionalidad y compromiso, sin contar, en ocasiones, con el equipamiento y los medios materiales adecuados, poniendo en riesgo su vida y la de las personas de su entorno, y mostrando, en definitiva, una gran vocación de servicio.

Con motivo de este galardón, el COECS también quiere instar a la clase política a realizar una profunda reflexión sobre el actual sistema sanitario y sobre las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en él.



La entrega de estos premios se celebró en el Salón Central del Real Casino Antiguo, en un acto en el que se aplicaron todos los protocolos y medidas de seguridad y distanciamiento social, reducido a premiados, autoridades y patrocinadores. El jurado de los X Premios COPE Castellón ha estado formado por la rectora de la UJI, Eva Alcón; el delegado de la Fundación Dávalos-Fletcher, José Vicente Ramón; el abogado Alfredo García-Petit; el director de la Universidad CEU-Cardenal Herrera, José María Mira de Orduña, y el responsable de Relaciones Institucionales de BP, Juan Carlos Navarro. En representación de COPE Castellón han formado parte del jurado su director, Josep Lázaro; la directora de Publicidad y Marketing, Nieves Millán, y Raúl Puchol, director y presentador del magazine provincial de COPE Castellón.

Representantes del COECS y del PP se reunieron para estudiar la implantación de la Enfermería Escolar en todos los centros de la Comunitat



El Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS) ha transmitido al Partido Popular de la Comunitat Valenciana su voluntad de colaboración con cualquier formación política que apoye la implantación de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de la provincia de Castellón.

Así se lo ha remarcado Francisco Pareja, presidente de la Junta de Gobierno del ente colegial, a la presidenta del PP de la Comunitat Valenciana, en la reunión que han mantenido.

Este encuentro viene motivado por el decálogo de medidas que el PPCV presentó antes del co-

mienzo del curso escolar, entre las que destaca en primer lugar la incorporación de una enfermera escolar en todos los centros de educación de la Comunitat.

Junto a ellos, también participaron en este encuentro la vicepresidenta de la Junta de Gobierno del COECS, Patricia Barrué; la portavoz de Educación del PP en las Corts Valencianes, Beatriz Gascó; la secretaria general del PP en la provincia de Castellón, Elena Vicente-Ruiz; el vicesecretario general del PP Comunidad Valenciana, José Juan Zaplana, y el secretario general del PP en la ciudad de Castellón, Sergio Toledo.

Los colegiados de Castellón tienen acceso bonificado a las plataformas de formación online de SalusOne y Grupo Paradigma



Los colegiados y colegiadas de Castellón tienen acceso bonificado a la plataforma de formación online SalusOne y al amplio catálogo de cursos de la plataforma de formación Grupo Paradigma.

Los interesados en disfrutar de la plataforma SalusOne deben solicitar el acceso al colegio profesional y pagar 20 euros (en concepto de cuota anual). Esta cuota, que se deberá abonar en un solo pago, supone para los colegiados que deseen acceder a la versión Premium Plus de SalusOne únicamente 1,7 euros mensuales y les da acceso al amplio y variado catálogo de cursos acreditados, a la biblioteca especializada o al servicio de atención y consultas especializadas, entre otras herramientas.

Tal y como viene detallado en la plataforma SalusOne, la tarifa de acceso a la versión Premium Plus individual es de 300 euros al año. SalusOne ofrece unas condiciones muy ventajosas al colegio profesional al permitir el acceso comple-

to a esta aplicación por 60 euros por usuario/a, lo que supone 20 euros al año al colegiado/a, ya que el grueso de esta cuota, concretamente el 67% del coste, lo asume el COECS.

Por otra parte, los colegiados y colegiadas interesadas en cursar alguna de las formaciones de Grupo Paradigma deben enviar un correo electrónico al Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón a la dirección administracion@coecs.com, donde deben indicar la siguiente información: Nombre completo y apellidos, DNI y Título del curso que quiere realizar.

Cada curso tendrá un coste reducido de 25 euros para los colegiados y colegiadas de Castellón, bonificado por el ente colegial. Para poder realizar un curso, deberán estar en situación de alta colegial (y estarlo durante un mínimo de 6 meses).



El COECS amplía su horario de atención al público

El Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón amplió el pasado 1 de octubre su horario de atención al público. La oficina abre sus puertas a partir de esta fecha de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Los martes y jueves, además, se ofrece atención por la tarde, en horario de 16 a 19 horas.

Cita previa

Desde el Colegio, del mismo modo, se ha informado a los colegiados y colegiadas que levanta la restricción que se implantó el pasado 1 de junio de solicitar cita previa para ser atendido o atendida presencialmente. De esta forma, los colegiados o colegiadas que deseen hacer una gestión en el



Colegio únicamente tienen que desplazarse a la sede del ente colegial (avenida Virgen del Lledó, 47, bajos) en el horario indicado.

El Colegio de Alicante acogió unas jornadas de donación de sangre

El Colegio de Enfermería de Alicante ha acogido en las últimas semanas dos jornadas de donación de sangre en colaboración con el Centro de Transfusiones de la Comunidad Valenciana gracias a las cuales se ha colaborado con este organismo a mejorar sus recursos para poder dar respuesta a la constante necesidad de donaciones.

Gracias a ellas se contó con la colaboración solidaria de alrededor de 50 donantes de sangre.

En la provincia de Alicante se necesitan 250 donaciones diarias para atender las necesidades de los enfermos de nuestros hospitales, ya que son



muchas las enfermedades (cáncer, enfermedades del corazón, renales, trasplantados, accidentes de tráfico, cirugías, etc.), que precisan de transfusión.

El Colegio de Alicante impartió un curso de actualización en Covid-19 en el entorno escolar al profesorado de los centros educativos de Agost

El Colegio de Enfermería de Alicante ha impartido en Agost un curso de actualización en Covid-19 en el entorno escolar dirigido al profesorado de los tres centros educativos de la localidad, el CEIP La Rambla, el Colegio Diocesano La Milagrosa y el IES de Agost. Una actividad que cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Agost, de la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE) y de los citados centros y que fue seguida por unos setenta docentes, cuya asistencia se repartió en varios días en la Casa de Cultura.

Se trató de una actividad docente dirigida a los profesores e impartida por la enfermera escolar Caridad Soriano a través de la cual se les ofreció información sobre cómo debe ser la vuelta a las clases para que esta se lleve a cabo con seguridad, medidas de prevención e higiene y cómo actuar ante la sospecha de un caso. Un programa que destacó la importancia de contar con la presencia de las enfermeras escolares en los centros como apoyo a toda la comunidad escolar.

Tanto la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Montserrat Angulo, como el alcalde de Agost, Juan José Castelló, pusieron en valor la colaboración de ambas instituciones en esta y en otras actividades para luchar contra el coronavirus realizadas recientemente y destacaron la importancia y necesidad de contar con enfermeras escolares, sobre todo en unas circunstancias de crisis sanitaria como la actual. Cabe recordar que el pasado verano el Colegio impartió en Agost un



seminario sobre covid-19 dirigido a los miembros de su Policía Local.

Montserrat Angulo y Juan José Castelló presentaron esta actividad en el Ayuntamiento de Agost en un acto al que asistieron Antonio Viudes, coordinador de Enfermería del Centro de Salud de Agost, Juan José Tarín, vocal V del Colegio, Carolina Torregrosa, directora del IES de Agost, Pedro Antonio Castaño, director del Colegio Diocesano La Milagrosa, y Sergio Román, director del CEIP La Rambla.

La presidenta del Colegio firmó en el libro de honor del Ayuntamiento destacando la colaboración entre ambas instituciones y ensalzando la labor de las enfermeras en general y de las enfermeras escolares en particular.

Tras el acto protocolario visitaron a la profesora del curso y a los alumnos en una de las sesiones formativas que tiene lugar en la Casa de Cultura de la localidad.

Convenio de colaboración entre el Colegio de Valencia y Love Kitchen Studio



El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, ha firmado un convenio de colaboración con Love Kitchen Studio, entidad privada dedicada a interiorismo, especializada en proyectos y ventas de muebles de cocina.

Love Kitchen Studio ofrecerá a los colegiados y trabajadores del COEV, así como a sus familiares, las ventajas y descuentos que seguidamente se indican: 30% de descuento en la compra de muebles de cocina, muebles de baño, armarios y mueble auxiliar.

Cuento número 10, nuevo título narrado de los Cuentos saludables del CECOVA



El [canal de Youtube del Colegio de Enfermería de Alicante](#) ha incorporado un nuevo cuento saludable de la colección del CECOVA en la que María Dolores Gil Estevan e Inés Sánchez Pina narran los diferentes títulos editados.

En esta ocasión se trata del titulado como Cuento número 10 en el que se destaca la importancia de la higiene, alimentación y descanso para conseguir una vida plena, de 10.

Juan José Tirado recogió uno de los premios del año de Levante en reconocimiento al trabajo de las enfermeras durante la pandemia



“Visiblemente emocionado al acceder al escenario para recoger el galardón, Juan José Tirado, presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia, no podía esconder la mezcla de sensaciones del momento. Recibió el galardón en representación de este colectivo de manos de Iván Molina, delegado institucional de Iberdrola en la Comunitat Valenciana. Sus primeras palabras fueron para compartir el reconocimiento con las «miles de enfermeras y enfermeros anónimos» que han luchado contra la pandemia «más allá de su obligación»”.

De esta forma comenzaba la noticia del periódico Levante sobre la entrega de uno de los premios anuales del citado medio de comunicación a la presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia. Unos premios que este año rindieron homenaje a todas las personas, entidades e instituciones que se han comportado como auténticos héroes en la lucha contra la covid-19 y sus consecuencias.

Tal y como seguía la citada noticia Tirado pidió un «momento de reflexión» ante la situación epidemiológica actual, donde los «rebotes y el aumento de contagios» vuelven a sucederse y recriminó esos comportamientos irresponsables de una minoría que

ponen en riesgo todo el sacrificio de sus compañeros. Por ello, llamó a un «cambio educativo» que fomente una «conciencia cívica». Sobre sus tareas, defendió que «no hemos hecho nada más que lo que teníamos que hacer. Somos profesionales sanitarios, profesión que dedica su vida a cuidar a los demás. Es lo que nos motiva». Sí reconoció que «estos reconocimientos nos impulsan a dar lo mejor que tenemos para que esta sociedad sea más igualitaria, mejor y podamos salir reforzados». Y que,

una vez esto pase, hay que emprender cambios de calado en aspectos como el «sistema de residencias y la atención domiciliar».

Este 2020, el del coronavirus, no hubo un Premio del Año y seis galardones temáticos para quienes se hayan distinguido por sus aportaciones en los campos de la Cultura, el Deporte, la Economía, la Producción Audiovisual, la Sociedad y las Redes Sociales, con los que esta casa ha venido reconociendo a los valencianos más destacados.

Los sanitarios fueron los destinatarios del primero de los cinco Premios del Año que Levante-EMV/Prensa Ibérica ha decidido conceder en 2020. Desde el primer momento de la emergencia, médicos, personal de enfermería, auxiliares, celadores, empleados de residencias de tercera edad, cuidadores de personas con diversidad funcional y otros asimilados asumieron la tarea de atender la salud de todos con grave riesgo para la suya propia, recibiendo por ello el aplauso agradecido de la sociedad que se daba cita a las 8 de la tarde todos los días para rendirles homenaje.

BREVES

Normativa sanitaria



Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. 05/08/2020. BOE N° 211

Acuerdo entre la Comisión Europea y los Estados miembros sobre vacunas contra la COVID-19, hecho en Madrid el 20 de julio de 2020. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. 05/08/2020. BOE N° 211

Orden EFP/757/2020, de 3 de agosto, por la que se crea la Comisión de trabajo para el seguimiento de la COVID-19 en el Ministerio de Educación y Formación Profesional. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. 05/08/2020. BOE N° 211 BOE N° 214

Orden INT/805/2020, de 28 de agosto, por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. MINISTERIO DEL INTERIOR. 29/08/2020. BOE N° 232

Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia. JEFATURA DEL ESTADO. 23/09/2020. BOE N° 253

Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se amplían, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las actividades preventivas de la Seguridad Social previstas en la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019. MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. 29/09/2020. BOE N° 258

Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. JEFATURA DEL ESTADO. 30/09/2020. BOE N° 259

Resolución de 31 de julio de 2020, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se modifica la de 19 de junio de 2020, por la que se establece el listado de los medicamentos considerados esenciales en la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. MINISTERIO DE SANIDAD. 08/08/2020



ORDEN 2/2020, de 31 de julio, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan las normas

para la elaboración del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2021. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. 03/08/2020. DOGV N° 8872

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la organización de la atención educativa domiciliar y hospitalaria. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. 03/08/2020. DOGV N° 8872

RESOLUCIÓN 173/X, del Pleno de las Corts Valencianes, sobre la convalidación del Decreto ley 11/2020, de 24 de julio, del Consell, de régimen sancionador específico contra los incumplimientos de las disposiciones reguladoras de las medidas de prevención ante la Covid-19, aprobada en la sesión del 6 de agosto de 2020. Corts Valencianes. 10/08/2020. DOGV N 8878

ORDEN 4/2020, de 4 de agosto, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se regulan los criterios de calidad de los laboratorios clínicos en la Comunitat Valenciana. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 11/08/2020. DOGV N° 8879

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de agosto de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el plan de actuación en las residencias de personas mayores dependientes, los centros de día, las viviendas tuteladas y los CEAM/CIM de la Comunitat Valenciana, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 15/08/2020. DOGV N° 8883

DECRETO 101/2020, de 7 de agosto, del Consell, de desarrollo de la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 17/08/2020. DOGV N° 8884

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el plan de actuación en las residencias de personas mayores dependientes, los centros de día, las viviendas tuteladas y los CEAM/CIM, de la Comunitat Valenciana, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 18/08/2020. DOGV N° 8885

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 18/08/2020. DOGV N° 8885

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 20/08/2020. DOGV N° 8887

DECRETO LEY 12/2020, de 7 de agosto, por el que se establece el régimen sancionador específico contra los incumplimientos de las disposiciones reguladoras de las medidas de prevención frente a la Covid-19 en los servicios sociales valencianos. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 25/08/2020. DOGV N° 8890

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2020, del secretario autonómico de Seguridad y Emergencias, de delegación de competencias sancionadoras por incumplimiento del apartado 1 del artículo 5 del Decreto ley 11/2020, de 24 de julio, del Consell, de régimen sancionador específico contra los incumplimientos de las disposiciones regula-

doras de las medidas de prevención ante la Covid-19. Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública. 26/08/2020. DOGV N° 8891

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el plan de actuación en los centros y recursos dirigidos a personas con diversidad funcional o problemas de salud mental de la Comunidad Valenciana, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 27/08/2020. DOGV N° 8892

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda prorrogar la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 07/09/2020. DOGV N° 8899

DECRETO 122/2020, de 4 de septiembre, del Consell, de nombramiento de Mónica Almiñana Riqué como subsecretaria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 07/09/2020. DOGV N° 8899

DECRETO 120/2020, de 4 de septiembre, del Consell, de nombramiento de Elvira Ródenas Sancho como directora general de Trabajo, Bienestar y Salud Laboral. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. 07/09/2020. DOGV N° 8899

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se prolonga temporalmente la vigencia de los tratamientos crónicos planificados de pacientes, en el ámbito de

la Comunitat Valenciana. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 24/09/2020. DOGV N° 8912

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda una segunda prórroga de la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 28/09/2020. DOGV N° 8914

DECRETO 145/2020, de 25 de septiembre, del Consell, de regulación del procedimiento de acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de enfermeras y enfermeros en la Comunitat Valenciana. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 29/09/2020. DOGV N° 8916

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se crea la figura del Comisionado/a de la Atención Primaria y Comunitaria del Sistema Valenciano de Salud. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 30/09/2020. DOGV N° 8916

DECRETO 145/2020, de 25 de septiembre, del Consell, de regulación del procedimiento de acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de enfermeras y enfermeros en la Comunitat Valenciana. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 30/09/2020. DOGV N° 8916

BREVES

Agenda profesional

XIX PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEESME

FECHAS: 31 de diciembre de 2020

[MÁS INFORMACIÓN](#)

XX CONGRESO NACIONAL DE MATRONAS

FECHA: 11 al 13 de marzo de 2021.

LUGAR: San Juan de Alicante

[MÁS INFORMACIÓN](#)

1 WEBINAR DEL CONSEJO ESPAÑOL DE RCP

LUGAR: on line

FECHA: 13 y 14 de noviembre de 2020

[MÁS INFORMACIÓN](#)

XXVII CONGRESO ANUAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA NEUROLÓGICA Y III CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA NEUROLÓGICA

FECHA: 16 al 20 de noviembre de 2020

LUGAR: on line

[MÁS INFORMACIÓN](#)



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL



1^{er} WEBINAR DEL CONSEJO ESPAÑOL DE RCP

AUMENTAR LA SUPERVIVENCIA DE LA PARADA CARDIACA ES POSIBLE

INSCRIPCIÓN GRATUITA



TECNOLOGÍA

Noticias tecnológicas

ROBOT PARA DESINFECTAR

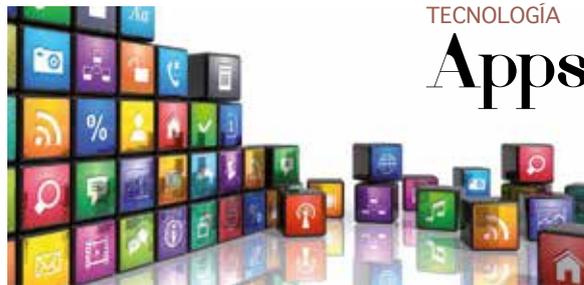
Robot LightStrike Germ-Zapping es el nombre del nuevo sistema robótico que por medio de luz ultravioleta de amplio espectro está siendo usado para la eliminación de gérmenes, toda vez que este mecanismo es capaz de atravesar las paredes celulares de los microorganismos, causándoles un daño irreparable. Se trata de un proyecto impulsado por la compañía estadounidense Xenex que reduce la carga microbiana en tan solo cinco minutos.

ULTRASONIDOS FRENTE A ANALGÉSICOS

La compañía estadounidense ZetrOZ Systems ha creado un nuevo mecanismo de ultrasonido llamado OZ Inside que ofrece una solución alternativa a la prescripción de fármacos para el dolor. Se trata de un sistema no invasivo, portátil y no farmacológico, que facilita una terapia de larga duración y baja intensidad.

NIVELES DE MEDICACIÓN

Un reloj inteligente que rastrea los niveles de un fármaco en el cuerpo analizando el sudor de un paciente por medio de un análisis electroquímico es el nuevo sistema que podría ayudar a encontrar el fármaco y la dosis correctos para un paciente determinado con el fin de maximizar el potencial terapéutico y evitar efectos secundarios. Investigadores de la Escuela de Ingeniería de UCLA y la Escuela de Medicina de Stanford son los creadores de este reloj inteligente.



TECNOLOGÍA

Apps

OSTOCONSUL

Coloplast ha diseñado una solución, en forma de aplicación móvil denominada Ostoconsul cuyo objetivo es facilitar la búsqueda de consultas de Ostromía de España. Así, las consultas de ostromía realizadas ofrecen información sobre la enfermera estomatopéutica, el centro sanitario, la localización y la posibilidad de compartir dicha información por diferentes medios.

YOSALUD

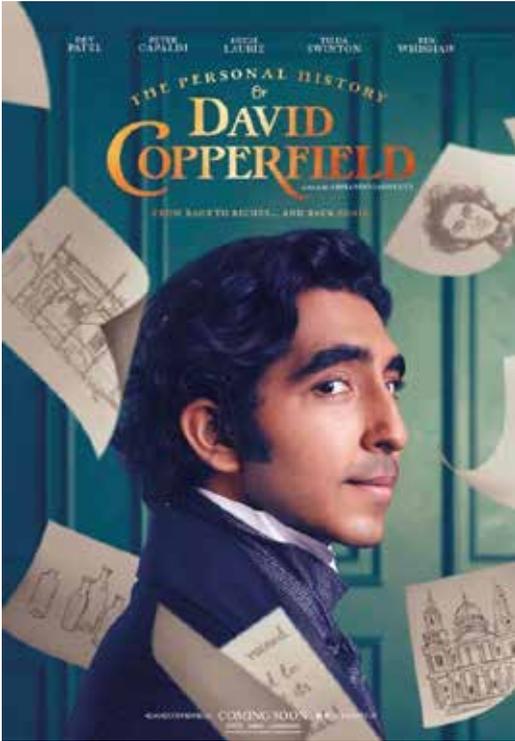
La era digital ha modificado los hábitos sociales, la forma en la que nos comunicamos y las reglas del juego en la comunicación, también en el ámbito de la salud. Consciente de ello, Torrevieja Salud ha presentado su nueva app YOsalud, muestra la apuesta decidida del grupo Ribera Salud por la transformación digital.

PRIMEROS AUXILIOS DE LA IFRC

La Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC) cuenta con una aplicación de primeros auxilios que proporciona acceso instantáneo a la información necesaria para manejar las emergencias de primeros auxilios más comunes. Esta app está totalmente integrada con los números de emergencia (como 911, 999 o 112), lo que hace posible que se pueda llamar para pedir ayuda desde la aplicación.

ICAPP

Esta aplicación adapta la evidencia científica más relevante en el ámbito de la insuficiencia cardiaca, fundamentalmente las guías de práctica clínica de la Sociedad Europea de Cardiología de 2016. A su vez, los diferentes algoritmos de actuación se implementarán en una herramienta informática sencilla y de fácil utilización en cualquier soporte electrónico (teléfono móvil, tableta u ordenador).



CINE

The Personal History of David Copperfield

País: Reino Unido**Dirección:** Armando Iannucci**Guión:** Armando Iannucci, Simon Blackwell
(Novela: Charles Dickens)**Música:** Christopher Willis**Fotografía:** Zac Nicholson**Reparto:** Dev Patel, Tilda Swinton, Hugh Laurie, Peter Capaldi, Ben Whishaw, Aneurin Barnard, Gwendoline Christie...**Sinopsis**

Nueva adaptación de la historia de la vida de David Copperfield desde la infancia hasta la madurez, con la red de amigos y enemigos que se encuentra por el camino.



CULTURA

Agenda cultural

ALICANTE**Petrer se viste de luna****Lugar:** Petrer**Fecha:** 26 y 29 de noviembre**Montserrat Martí Caballé y los Chicos del coro****Lugar:** Teatro Principal Alicante**Fecha:** 13 de marzo de 2021**CASTELLÓN****Concierto de Héctor Alterio y José Luis Merlín: "Como hace 3.000 años"****Lugar:** Museu de Belles Arts de Castellón**Fecha:** 31 de octubre**Imaginària: exposición 'El hermoso vuelo de la moneda'****Lugar:** Centro Cultural Melchor Zapata (Benicàssim)**Fecha:** 5 de noviembre**VALENCIA****Monólogo de Raül Massana****Lugar:** Kinépolis**Fecha:** 30 de octubre**Ruta medioambiental gratuita por el Puig****Lugar:** El Puig**Fecha:** 1, 8 y 22 de noviembre**Exposición Antonio López****Lugar:** Fundación Bancaja Valencia**Fecha:** hasta el 24 de enero de 2021



OCIO - ESCAPADA

Monóvar

Monóvar es una localidad de la provincia de Alicante en la comarca del Medio Vinalopó. Cuenta con 12.800 habitantes y ha sido una ciudad con especial relevancia tras la Revolución Industrial en España, especialmente en el sector zapatero. Además es conocida como la "ciudad de Azorín", ya que este escritor nació en Monóvar el 8 de junio de 1873.

La localidad se asienta en la vertiente de una montaña y sus calles conservan la memoria de su historia, especialmente en la gran cantidad de edificios del siglo XVIII. Dignos de mención son su Ayuntamiento, de estilo académico, la Iglesia Arciprestal de San Juan Bautista, de estilo barroco con influencias neoclásicas, la Ermita de Santa Bárbara, edificada sobre una de las dos colinas que dominan la ciudad, la Iglesia conventual de los Capuchinos, de 1729, su Teatro Principal, de 1857, la Escalinata y Torre del Reloj, construida en 1743 por el maestro alicantino Tomás Terol, el Castillo de Monóvar, construido en época almohade, entre finales del siglo XII y principios del XIII,...

Algunos platos típicos de Monóvar son: ajos, arroz con conejo y caracoles, pichón, perdiz o pollo de corral, cordero a la brasa, fasegura, habichuelas en salsa, frito de conejo, gachamiga, gazpachos, olleta de San Antonio, blandas, que pueden acompañarse de los excelentes productos de las bodegas monoveras, que hoy elaboran todo tipos de vinos, con denominación de origen Alicante: tintos, blancos y rosados, además de mistela y moscatel, o el famoso Fondillón.

(Fuente Wikipedia, Foto: www.catadelvino.com)



OCIO - VIAJES

Finlandia

Finlandia es uno de los veintisiete estados soberanos que forman la Unión Europea. Está situado en el noreste de Europa. Tiene fronteras con Suecia, Rusia y Noruega. Por el oeste y el sur está rodeada por el mar Báltico, que la separa de Suecia y Estonia, cruzando los golfos de Botnia y Finlandia, respectivamente. La capital y ciudad más importante del país es Helsinki, y la segunda ciudad más grande y área urbana más grande es Tampere, 180 kilómetros al norte de Helsinki.

Finlandia es uno de los cinco países que tradicionalmente se consideran Escandinavia junto a Suecia, Dinamarca, Noruega e Islandia. Finlandia destaca por la seguridad y el respeto del medio ambiente, la igualdad entre hombres y mujeres y una conexión más cercana entre el ser humano y la naturaleza.

Finlandia es un país de naturaleza y deporte, con 40 parques nacionales, geografía grande y variada, posibilidades para acción y aventura. Es un país de arquitectura, diseño e historia con monumentos antiguos y contemporáneos y 7 sitios pertenecientes al patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. Un país de música, arte y diversión, con un verano animado y un invierno muy activo. El país de las Auroras Boreales, Papa Noël y sus renos, el de Sibelius y Waltari, de los hermanos Kaurismaki, de Nightwish y Apocalyptica. Un país donde en mitad de los bosques surge una antigua ciudad industrial que hoy compagina espíritu fabril y arte como en Mänttä-Viipula, donde la fundación Gösta Serlachius ha convertido a esta pequeña población en centro internacional de Arte.

(Fuente Wikipedia y www.turismofinlandia.es)



¿Conoce las *ventajas* del Seguro de Automóvil de A.M.A.?



Ventajas en nuestros talleres preferentes

Recogida y entrega gratuita, limpieza exterior, prioridad en la reparación, 50% dto. sobre el precio de la franquicia, vehículo de cortesía según disponibilidad...



Reparación y sustitución de lunas

En nuestra red de talleres colaboradores de lunas a través del 912 74 86 95 o del click to call de nuestra página web.



Servicios gratuitos de ITV y Gestoría

Inspección audiovisual y manual previa, gestión de cita con la ITV y servicio de chófer para pasar la inspección. Servicio gratuito e ilimitado de trámites administrativos relativos a la documentación del conductor principal.

Tasas e impuestos oficiales no incluidos.



Servicio Manitas Auto

Pequeñas operaciones en el vehículo asegurado y en las que no sea necesario acudir al taller, como sustitución de consumibles, configuración de dispositivos electrónicos, instalación de accesorios, etc.

1 servicio de hasta 2 horas gratis al año.



Y ahora le ofrecemos asesoramiento personalizado para planificar la forma de pago de su seguro.

A.M.A. ALICANTE

Castaños, 51
Tel. 965 20 43 00
alicante@amaseguros.com

A.M.A. CASTELLÓN

Mayor, 118
Tel. 964 23 35 13
castellon@amaseguros.com

A.M.A. VALENCIA

Pza. América, 6; esquina
Avda. Navarro Reverter, 17
Tel. 963 94 08 22
valencia@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com

913 43 47 00 / 902 30 30 10

Síguenos en



y en nuestra APP



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

